

# COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

## Sesión Extraordinaria 007 - 2008

03 de Setiembre del 2008

(Aprobada en Sesión de CONAREME del 24 de Setiembre del 2008)

HORA DE INICIO : 12:00 h.  
HORA DE TÉRMINO : 16:00 h.  
LUGAR : Sede de CONAREME.  
Av. Cayetano Heredia 861- Jesús María.

### MIEMBROS ASISTENTES

1. DR. JUAN LEMA OSORES REP. ASPEFAM, PRESIDE  
Rep. por Dr. Luis Caravedo Reyes
2. DR. MANUEL NUÑEZ VERGARA REP. PROG SECTORIAL III MINSA
3. DR. JAVIER TORRES NORIEGA SEC. EJECUTIVO (i)
4. DR. VICTOR CHOQUEHUANCA VILCA REP. ESSALUD
5. DRA. PATRICIA CAMPOS OLAZABAL REP. UPCH  
Rep. por Dr. Eduardo Paredes Bodegas
6. DR. ERNESTO RAEZ GONZALEZ REP. UNMSM  
Rep. por Dra. Anita Delgado Vásquez
7. DR. MIGUEL FERNANDEZ FAJRI REP SANIDAD NAVAL  
Rep. por Dr. Gustavo Beltrán Grados
8. DR. JESUS FERNANDEZ URDAY REP. UNFV  
Rep. por Dr. Augusto Díaz Sánchez
9. DR. EDMUNDO ALZAMORA GARCIA REP. UNSLGI
10. DR. JOSE PISCOYA ARBAÑIL REP. CMP
11. DR. RUBEN TORRES CORREA REP. UNP  
Rep. por Dr. Feman Repetto Trujillo
12. DR. RAFAEL ELGEGREN REATEGUI REP. USMP  
Rep. por Dr. Víctor Aburto Loroña
13. DR. VICTOR GAMERO RAMIREZ REP. UNSA  
Rep. por Dr. Nelson García Chambilla
14. DR. SEGUNDO GARCIA ANGULO REP. UNT  
Rep. por Dra. Nora Becerra Sánchez
15. DR. MANUEL HUAMAN GUERRERO REP. URP  
Rep. por Dr. Filomeno Jáuregui Francia
16. DR. PEDRO RIEGA LOPEZ REP. ANMRP  
Rep. Por Dr. Hugo Juro Córdova

### MIEMBROS AUSENTES

17. DR. JOSE SILVA DEL AGUILA REP. SANIDAD FAP EXCUSA
18. DR. FERNANDO CARBALLO ORDOÑEZ REP. MINSA
19. DR. OSTWALD AVENDAÑO TAPIA REP. UNSAAC
20. DR. JAIME HONORIO DURAND REP. UPSP
21. DR. FERNANDO JESUS CERNA IPARRAGUIRRE REP. PNP
22. DR. RICARDO SANCHEZ HOYOS REP. UNPRG EXCUSA
23. DR. RAMEL ULLOA DEZA REP. UPAO
24. DR. JUVENAL MONTOYA RODRIGUEZ REP. SANIDAD MILITAR
25. DR. GONZALO VALDIVIA TORRES REP. UCSM

## INVITADOS

26. DR. PEDRO DIAZ URTEAGA	REP. ALT. PROG. SECT. III MINSA
27. DRA. NANCY MARTINEZ CARMONA	REP. ALT. ESSALUD
28. DRA. TERESA TRUJILLO HERRERA	REP. ALT. UNFV
29. DR. FILOMENO JAUREGUI FRANCIA	REP. ALT. URP
30. ABOG. CARLOS RAZURI SILVA	ASESOR LEGAL

## I. APROBACIÓN DE ACTA

### ACTA DE CDT DEL 21 DE JULIO 2008

*Dr. José Piscocoya: Observaría el texto de los acuerdos 061, 062 y 063 tomados con relación al incremento de sueldos del personal, no es potestad del Comité Directivo Transitorio este tema debería ser visto en el pleno de CONAREME, acuerdo que debe ser basado en el adecuado equilibrio económico financiero de la institución. El texto sería proponer a CONAREME. Esto debería pasar a CONAREME para debatirlo.*

*Dr. Luis Caravedo: Cabe la observación, por que así ha sido, nosotros lo hemos traído aquí el acuerdo al pleno. En esta acta entraría como proponer al pleno para su aprobación. Se acepta la observación y vamos a hacer este cambio como propuesta, proponer.*

*Habiéndose hecho las observaciones del caso y no habiendo ninguna objeción, se aprobaría el acta del 21 de julio.*

**Acuerdo N° 102-2008-CONAREME:** Aprobar el acta correspondiente a la Sesión del Comité Directivo Transitorio del Comité Nacional de Residentado Médico del 21 de Julio con las observaciones presentadas.

*Dra. Nora Becerra: Solicita informe sobre el acuerdo 094, desearía saber cuantas son las plazas que salieron a concurso, y cuantas son en total las que tenemos ya cerradas, entre las cubiertas y las no cubiertas.*

*Dr. Luis Caravedo: Esa información será proporcionada a todos los miembros de CONAREME.*

*Dr. Augusto Díaz: En relación a lo que se manifiesta en el acta del 08 de agosto en la página 2, que el Dr. Fernández ha retirado solicitud de conversión, el Dr. Fernández no ha realizado tal pedido.*

*Dr. Luis Caravedo: Con cargo a que se revise el audio esto será rectificado o ratificado.*

*Dr. Augusto Díaz: Sería bueno que esto conste en actas.*

*Dr. Javier Torres: Expresa al pleno la información solicitada por la Dra. Becerra, sobre las plazas ofertadas y las plazas ocupadas. Esta información también se le proporciono por escrito.*

*Dr. José Piscocoya: La información que se ha entregado debe incluirse en el acta, para poder realizarse el análisis de ésta, debe incluirse el informe actualizado para hacer análisis crítico de que paso y donde paso por las situaciones presentadas en el presente proceso.*

*Dr. Luis Caravedo: Lo solicitado por el Dr. Piscocoya se incluirá en el acta, asimismo se deberá incluir a quien corresponden las plazas de destaque no cubiertas, para saber así si esto correspondía a una ley general o que fue específico a unos procesos de algunas instituciones. Esto es motivo de estudio, esto debe pasarse a la Comisión de Admisión para sacar conclusiones y las traigan al pleno y ver cuales han sido las variables o los factores que han condicionado que no se llenen las plazas. Este estudio tendrá conclusiones y recomendaciones para perfeccionar siguientes procesos.*

*Dr. José Piscocoya: Solicita que se incluyan los hechos acontecidos en la sesión del 08 de agosto dentro de las actas de CONAREME.*

*Dr. Luis Caravedo: Presenta los hechos sucedidos en la sesión del 08 de agosto. Conviene con Dr. Piscocoya que no esta explícito todo lo que sucedió, pero si se leyó el pedido de los médicos residentes; el cual entro minutos antes de la sesión.*

*Dr. Augusto Díaz: Aclara que no se retiraron de la última sesión sino que los puntos a continuación de la reunión del 08 de agosto no estaban en agenda (presentación de los asesores legales). Solicita se retire la intervención de la Dra. Patricia Campos con relación a este punto.*

*Dr. Luis Caravedo: La Dra. Campos no se encuentra en este momento, y eso es lo que dijo; por lo que no podemos omitir su intervención. Además explica que la sesión no había terminado.*

*Dr. José Piscocoya: Solicita que se expliciten los nombres de las votaciones de la página 15 del acta de la Sesión del 08 de agosto.*

*Dr. Luis Caravedo: Mal haríamos en personalizar las votaciones. En representación del CONAREME esta el presidente, sobre quien recae las denuncias y las responsabilidades del Comité.*

*Dr. José Piscocoya: Deja constancia que fue uno de los votos a favor.*

*Dr. Javier Torres: Se puede solicitar que la votación sea nominal, se tomara en cuenta para una siguiente vez.*

*Dra. Nora Becerra: Nosotros tomamos las decisiones como un colectivo.*

*Dr. Luis Caravedo: Solicita que una vez aprobadas las actas puedan acercarse a firmarlas.*

**Acuerdo N° 103-2008-CONAREME:** Aprobar el acta correspondiente a la Sesión Ordinaria del Comité Nacional de Residentado Médico del 08 de agosto del 2008, con las observaciones presentadas.

#### **Acta del CDT del 14 de agosto 2008**

*Dr. Javier Torres: Presenta la situación presentada por la conversión a la Especialidad de Cirugía General en el Almenara para la USMP, solicitando se pase a Orden del Día.*

*Dra. Nora Becerra: Solicita los acuerdos de la Reunión Técnica de Curahuasi.*

*Dr. Augusto Diaz: Solicita se le brinde información si es que el Director del Hospital de Curahuasi tiene el título revalidado.*

*Dr. Luis Caravedo: Se van a realizar los trámites necesarios para poder proporcionar la información*

*Dra. Nora Becerra. Este pedido corresponde a las funciones del CMP. Debería pasarse al Colegio Médico del Perú para atención.*

*Dr. José Piscocoya: Deben pasarse a Orden del Día de la sesión de hoy, lo de la Reunión Técnica de Curahuasi.*

*Dr. Hugo Juro: Hace corrección de donde se realizó la Reunión Técnica de Curahuasi explicitando que fue en el departamento de Abancay, Provincia de Apurímac. Se toma nota y se realizará cambio en el acta del 14 de agosto.*

*Dr. José Piscocoya: Solicita que el punto 4 de despacho de la sesión del 14 de agosto del 2008 ingrese a la orden del día de esta sesión por ser informe de una universidad. Se ingresará el pedido. Asimismo solicita información sobre la aprobación de gasto de pasajes y viáticos para la Reunión Técnica de Curahuasi.*

*Dr. Luis Caravedo: Esta decisión se tomo con cargo de darles a ustedes un informe minucioso de los gastos que se han realizado. Creemos que fue un evento que estaba dentro de los planes nuestros y de la política nacional que estamos apoyando. Han sido importante los objetivos y los logros de esta reunión y lo solicito la entidad que va a tener la presidencia los próximos días. Se esta por definir la temática de cómo se podría aplicar de la mejor manera esta propuesta.*

*Dr. José Piscocoya: Solicita que el tema por ser económico pase a la orden del día.*

*Dr. Manuel Huamán: Solicita que la decisión de la fecha de la ceremonia en próximas oportunidades sea una decisión del pleno y no solo del Comité Directivo Transitorio.*

*Dr. Luis Caravedo: La iniciativa del Comité Directivo Transitorio viene de mucho tiempo atrás, y la idea de este es que tenga determinadas funciones. Es un elemento fundamental la fe, de que se están haciendo las cosas no con el afán de sorprender si no de la mejor forma posible y en forma transparente. Por eso debe tener delegación del Pleno de alguno de las funciones sobre todo las que son de coordinación y las de tipo administrativa. Sobre todo dando ejemplo de no haberse sobrepasado ni de asumir funciones que no le correspondían. La fecha de la ceremonia es una cuestión formal no de fondo, por lo que no nos debemos extender en este aspecto. Espera que a través del tiempo se conserve la parte fundamental de la estabilidad institucional y de la confianza que tengamos nosotros. Somos perfectibles y el propósito de enmienda esta. Lo que no debe difundirse es un espíritu de desconfianza, celo, no debe primar en el pleno. Debe primar un buen clima institucional. La fecha se tomo en coordinación con las otras instituciones de acuerdo a situaciones presentadas.*

**Acuerdo N° 104-2008-CONAREME:** Aprobar el acta correspondiente a la Sesión del Comité Directivo Transitorio del Comité Nacional de Residentado Médico del 14 de agosto del 2008, con las observaciones presentadas.

#### **Acta del CDT del 27 de agosto 2008**

*Dr. Víctor Choquehuanca: En esta acta entrarían en contradicción uno de los puntos expuestos por el Dr. Javier Torres. El acuerdo 098 que teóricamente se reconsideraría, fue un acuerdo tomado por CONAREME y asimilado implícitamente; en este hubo un error compartido. En reunión del 27, a pedido de la USMP, con la finalidad de dar viabilidad a un acuerdo que ya se adopto se vio la propuesta de aceptarle a la USMP para que pueda conseguir un campo clínico. Esto se vio para que pase a la Orden del Día de CONAREME, por lo que se eleva la propuesta para que sea visto por el pleno de CONAREME y poder formalizar la autorización solicitada para la USMP con la intención de poder adjudicar la mayor cantidad de plazas libres, objetivo de la institución.*

*Dr. Luis Caravedo: Hay una inconsistencia que se va a ver hoy mediante una reconsideración y que deberá verse de manera integral el día de hoy. Los errores que cometemos los tenemos que corregir.*

*Dr. José Piscocoya: Tengo 4 inquietudes, en el punto 3 de despacho se habla de expedientes de casos judiciales y se concluye que habrá un informe detallado en el momento de informes donde no se encuentra, solicita que pase a la Orden del Día de esta sesión. En el punto 5, para información de los miembros de CONAREME, hace un pedido y el Comité Directivo Transitorio decide que se eleve al pleno de CONAREME, esto es inadmisibles por que esto es un*

derecho de los que estamos aquí y no puede ser que estemos sujetos a que el CDT pueda obviar información pública, solicitando que también esto pase a la Orden del Día de esta sesión.

Dr. Luis Caravedo: El pedido no fue de las 3 últimas actas, no todas están aprobadas. Además se pedían las actas del presente año, copia de los informes y documentos de acreditación de CONAREME del último lustro, copia del reglamento del CDT y de los acuerdos de creación y vigencia de éste, esto mismo nos ha pedido el Fiscal. Esto es como una auditoría. En su debido momento todos estos documentos van a ser colgados en la página web. Con esto sentaremos precedente del trámite administrativo que correspondería, es una sorpresa por que nunca ningún miembro ha pedido documentos de los últimos 5 años

Dra. Teresa Trujillo: ¿Cuánto tiempo dura el Comité Directivo Transitorio? Por que hay muchos acuerdos que toma este y que algunas veces se contraponen con los acuerdos de la asamblea. Es su pensar que el CDT no debería tomar acuerdo sino sugerencias para que puedan venir a la sesión plena del CONAREME.

Dr. Luis Caravedo: Desde el momento que los acuerdos del CDT vienen al pleno quiere decir que todos los acuerdos del CDT están sujetos a la ratificación o rectificación. El CDT no es por el tiempo si no para favorecer el tránsito de los trámites administrativos y no esperar tener comités. El CDT es presidido por el presidente de CONAREME, el que cambia anualmente y la composición también está fijada por acuerdo de CONAREME en su sesión del 09 de octubre del 2003.

Dr. Augusto Díaz: ¿Existe un reglamento o un Manual para ver cuales son sus atribuciones?

Dr. Luis Caravedo: No lo tiene.

Dr. Augusto Díaz: Sería bueno que esto se proyecte por que se toman casos en la cual es de incumbencia. Este comité ha sido creado para cosas pequeñas no para cosas mayores. Pero acá esta sucediendo al revés, el CDT esta tomando decisiones que no le competen.

Dr. Luis Caravedo: Reitera que el CDT no toma ningún acuerdo que no sea ratificado por el pleno de CONAREME. y si los ha habido es con cargo a dar cuenta, por que eso existe en todos los comités administrativos y están sujetos a la fiscalización de todos los miembros del Comité, son transparentes y son informados.

Dr. Augusto Díaz: La premisa anterior es para que se vea la viabilidad de lo que hay acá. Los documentos que se solicitan, así sean de un lustro o de un decenio existe un archivo y si alguien lo solicita se está en la obligación de entregarse.

Dr. Luis Caravedo: El CDT no ha sobrepasado en ningún momento las funciones y encargaturas que se le ha dado.

Dr. Hugo Juro: No esta en discusión que el CDT este tomando decisiones que después no se vayan a ratificar en el pleno, pero saluda la propuesta que este CDT tenga su reglamento para evitar las posiciones que se han dado y estamos a favor.

Dr. Víctor Aburto: El CDT no esta integrados por personas sino por entidades, lo preside en este momento ASPEFAM, el vicepresidente lo integra también y lo conforman los representantes de USMP, MINSA, ESSALUD y de la ANMRP. Debemos decir que ninguna comisión de las que sesionan en CONAREME tiene reglamento. Cada institución no las personas, por que acá se está tomando esto muy personal, tienen los archivos de las asambleas de todos los años anteriores, se envían a todas las instituciones.

Dra. Nora Becerra: Da la impresión que en este momento estamos discordantes con todo lo que se ha hecho y que se están tomando caminos que no son los adecuados para avanzar sino para retrasar algo. La información de los últimos años debe tenerla cada institución

Dr. Filomeno Jáuregui: Con el reglamento de las comisiones vamos a tener todos los alcances necesarios y corregir tal vez algunos comentarios que se han hecho con relación a estas actas. Estos acuerdos del CDT hay que tenerlos como propuestas para el pleno. Es uno de los temas a tomar para evitar problemas en un futuro.

Dr. José Piscocoy: Probablemente por inexperiencia administrativa podemos opinar sin bases sólidas por que estamos en un punto crucial. He solicitado actas y documentos que no se encuentran en la web de CONAREME y debían estar en ésta. Además se encontró una discrepancia entre las actas colgadas y lo que el Secretario leyó, por lo que necesita tener las actas oficiales aprobadas. No es un pedido sin razonamiento y se tiene el personal suficiente para poder entregar este pedido. Se ratifica lo pedido y que pase a Orden del Día de esta sesión.

Dr. Luis Caravedo: Este punto ya esta en Orden del Día. Si CONAREME autoriza entregar el pedido se realizará. Toda la información es transparente, pero creo que el pedido realizado puede generar muchas críticas de procesos internos que se están perfeccionando y generar pensamientos erróneos en la comunidad. La existencia de CONAREME es algo que debemos cuidar, debemos ser proactivos; evitando los riesgos para CONAREME y todo el trabajo que se ha realizado a través de todo este tiempo. Deberíamos tener un Manual de Organización y Funciones, más no un reglamento por que eso está normado por una resolución suprema. Es una buena sugerencia y que tambien lo tengan todas las comisiones y eso perfeccionaría nuestro actuar. Este pedido del CMP también nos lo ha hecho el fiscal, tenemos amparos, presiones externas para inclinar las opiniones; se ha tratado de mantener las decisiones ajustándolas a las normas vigentes, perfeccionando nuestros procesos buscando la igualdad antes las leyes y las normas.

*Dr. Edmundo Alzamora: En Ica se ha estado revisando el tema de autorizaciones y acreditaciones y las personas de la Asamblea Nacional de Rectores se han expresado muy bien del trabajo realizado por ASPEFAM y CONAREME en el tema de auto evaluación. Así no tengamos toda la documentación y reglamentación interna que se esta escuchando en esta sala. Solicita al Asesor Legal si se pudiera hacer una revisión de esto, actualizarla y someterla a un acuerdo para aprobación.*

*Dr. Manuel Huamán: Insiste en que estamos dividiendo las cosas, cuando hablamos de instituciones estamos hablando de todos nosotros, da la impresión que se están separando y tomando algunas determinaciones en contra de. Se debe ver el tema más corporativamente. Se deben discutir los problemas que existen dándoles el mismo nivel a todos sus representantes. De ahí va a nacer la parte democrática que debe existir. Todos somos de la misma institución y si hay algo en lo que no estamos de acuerdo discutámosla hasta el final, pero se aceptará la aceptación final.*

*Dr. José Piscoya: Teniendo dos puntos más del acta del 27, procedo a realizar las observaciones. En el punto 1 de informes menciona que el Dr. Javier Torres ha tenido una reunión con un fiscal. Solicita que el Dr. Torres le brinde la información al pleno sobre la mencionada conversación. Asimismo solicita que se lea el despacho que da origen al acuerdo 068 del CDT de CONAREME (Oficio 071 de la ANMRP) en el que solicita la devolución de su pasaje y viáticos, de él como persona; no se si como presidente de la ANMRP, por eso tenemos que ver la carta y aparentemente CONAREME le ha aceptado el financiamiento, solicita que pase a la orden del día con todo el tema económico del CDT.*

*Dr. Luis Caravedo: Pasaría a Orden del Día. Sin otras observaciones, aprobaríamos con observaciones el acta de la sesión del Comité Directivo Transitorio del 27 de agosto. Las actas serán colgadas previa firma de los miembros.*

**Acuerdo N° 105-2008-CONAREME:** Aprobar el acta correspondiente a la Sesión del Comité Directivo Transitorio del Comité Nacional de Residentado Médico del 27 de agosto del 2008, con las observaciones presentadas.

## II. INFORMES - PEDIDOS

*Dr. Javier Torres: Con relación al informe solicitado por el Dr. Piscoya de la visita del Fiscal que esta relacionada con la documentación que llevo los siguientes días, la denuncia ante la fiscalía de prevención del delito presentada por el Dr. Giancarlo Candela Rodríguez, postulante por la modalidad libre a la especialidad de Cirugía Plástica; se suma a dos acciones de amparo que ha llegado el día de hoy presentados ante el juez por la Dra. Mercedes Moya Llacuachaqui y con dos recursos de reconsideración también llegados el día de hoy presentados por los Señores postulantes Giancarlo Candela Rodríguez, Jacqueline Mc Callock Silva y Carolina Caballero Zavala en relación a acuerdos tomados y como se puede ver son las mismas personas que han hecho la denuncia ante la Fiscalía de Prevención del delito y las acciones de amparo.*

*Dr. Víctor Aburto: Una sesión extraordinaria se debe avocar a la agenda a la que se fue citados todos los demás puntos pasan a la siguiente asamblea ordinaria. Solo quedarían pendiente los puntos pendientes del Proceso de Admisión 2008. Este proceso esta siendo muy largo y puede darse el caso de que en el mes de setiembre estén empezando el residentado algunos médicos. Las observaciones deben ser vistas en la siguiente asamblea ordinaria. Solicita que nos avoquemos a los puntos de la asamblea extraordinaria.*

*Dr. Luis Caravedo: Desde el punto de vista técnico tiene toda la razón, lo que no se quería era dejar puntos pendientes para la siguiente gestión. Es por eso que flexibilice que algunos aspectos pendientes puedan ser vistos por que todos estos temas están relacionados al Proceso de Admisión, hay derivaciones de estos puntos que debieron ser vistos.*

*Dr. José Piscoya: La sesión citada no es sesión extraordinaria. Primeramente se cito para el día 29, y se suspende, y ese mismo día se suspende y se cita para el día 03 de setiembre y en la citación se dice problemas de residentado y otros. Esto podría considerarse como una sesión ordinaria. Debemos aclarar cuál es el tipo de sesión que estamos llevando a cabo, para que podamos validar todo lo que hagamos en esta sesión.*

*Dr. Hugo Juro: Estamos de acuerdo con que si la Sesión es Ordinaria debemos tocar todos los puntos pendientes para no dejar nada pendiente. La ANMRP cumple con informar que hemos presentado un oficio dirigido al Presidente de CONAREME informando que las bases de los médicos residentes van a sumarse a la huelga nacional de médicos convocada para el día 15 de setiembre por las consideraciones que han sido informadas a CONAREME, a la programación y excesiva y no pago de guardias, pago de beneficios laborales y a la campaña sistemática de desprestigio de la profesión médica.*

*Dr. Luis Caravedo: Prácticamente se ha convertido en una sesión ordinaria, además hay puntos de suma trascendencia que es necesario conocer. Si Uds. creen que es pertinente y dado el contexto en que estamos podemos votar para ver si podemos realizar una sesión ordinaria seguida de la extraordinaria.*

*Dra. Nora Becerra: Se nos ha citado para una asamblea extraordinaria y debemos ver los puntos de agenda citados por que si no se va a hacer una sesión muy larga. Siempre en cambio de gestión hay cosas pendientes que el que*

viene tiene que asumir. Es mi opinión que debemos seguir con una asamblea extraordinaria y estoy de acuerdo con el Dr. Aburto.

Dr. Luis Caravedo: Hay un pedido que hagamos la extraordinaria y continuemos con la ordinaria o nos circunscribamos a la ordinaria, quisiera conocer la opinión de la mayoría.

Dr. Filomeno Jáuregui: Podría ser que se termine la sesión extraordinaria y pasemos a una sesión ordinaria para solucionar a algunos puntos críticos que hay que resolver.

Dr. Caravedo: Se pasa a votación, las opciones son que serán sometidas a votación:

- Solo hacer la sesión extraordinaria para la que se ha citado: 12 votos
- Después de la extraordinaria hacer la sesión ordinaria: 05 votos

**Acuerdo Nº 106-2008-CONAREME:** Por mayoría, se procederá a llevar a cabo la sesión extraordinaria, no procede la realización de una Sesión Ordinaria después de la presente sesión extraordinaria; por lo no se modificará la agenda de la convocatoria.

### III. ORDEN DEL DIA

#### 1.-PROCESOS PENDIENTE DEL PROCESO ADMISIÓN 2008

Dr. Javier Torres: Presenta casos de 4 conversiones no autorizadas a la UNFV POR NO TENER CAMPOS CLÍNICOS AUTORIZADOS libres EN LAS SEDES DE Hospital PNP (Cirugía Plástica), Instituto de Salud del Niño (Cirugía Plástica) , Hospital Sergio Bernales (Pediatría) y Hospital Essalud Grau (Ginecología y Obstericia) para las cuales hay médicos que reclaman se les deje realizar el residentado médico ya que argumentan que la universidad mencionada les ha concedido estas plazas, ninguno de los postulantes Candela Rodríguez, Arroyo de los Santos, Mc Callock Silva y Ortecho Levano tienen credenciales de adjudicación de la plaza expedido por la UPG de la Facultad de Medicina de la UNFV . Presenta las características de estos pedidos de conversión con relación a los campos clínicos autorizados y las situaciones en los servicios correspondientes. Por este tema vino a CONAREME a aclarar el tema el Fiscal de Prevención del Delito. Expresa la versión que le ha dado el Fiscal sobre lo sucedido en la UNFV con respecto a ese reparto de plazas. Solicita que el asesor legal complemente la información en lo que corresponda.

Dr. Carlos Rázuri. Ante la Quinta Fiscalía el Dr. Giancarlo Candela ha planteado acción preventiva a un ilícito penal, respecto a una conversión de plaza de la UNFV en el ISN. Se señala que hay una omisión en cumplimiento de funciones y un abuso de autoridad. Respecto a este tema CONAREME ha dispuesto y se ha cumplido con hacer llegar al Fiscal las respuestas pertinentes y los documentos que tenemos en archivo inclusive se ha tenido entrevista con el Fiscal y nos ha hecho conocer que se ha tomado cuenta de este tema y se esta informando sobre el residentado médico; era bastante previsible esperar que no son fiscalía especializadas en todo el Ministerio Público. Entonces nos hemos permitido exponer a los abogados de la fiscalía sobre la materia del cual se trata la denuncia interpuesta. Ellos tienen la creencia de que somos nosotros los que negamos el acceso a la residencia y que la universidad ha actuado debidamente al haberles entregado un documento en el que se les asigna la plaza. Se explico que la UNFV no ha enviado ningún documento en la que mencione que ha asignado la plaza, la misma universidad no ha preestablecido su derecho, con la credencial de adjudicación respectiva. Debemos creer que el Sr. Candela ha creado una expectativa infundada, que es lo queremos pensar por el bien del sistema. Ha llegado en estos días una ampliación de demanda, como sabemos todos el Dr. Víctor Choquehuanca ha recibido una acción preventiva penal a través del Ministerio Público por deberes de omisión en cumplimiento de funciones y abuso de autoridad. En un entrevista que se tuvo, en la misma fiscalía, ellos han creído conveniente "ampliar" la denuncia involucrando a CONAREME a su Presidencia y a su Secretaría Ejecutiva, además de eso al Gerente de Desarrollo de Personal de ESSALUD y al Presidente Ejecutivo de ESSALUD, por lo que hay una desnaturalización del procedimiento, al comprendernos sin tener un auto motivatorio o motivante del hecho. También se tiene en el caso del postulante Dr. Candela, que ya se opinó sobre el caso en una primera instancia, sin embargo aparte de hacer la acción penal en el Ministerio Público también ha presentado un recurso administrativo de reconsideración lo cual resulta incongruente con lo que esta actuando pero sin embargo va a ser necesario una respuesta oportuna. Estos son los temas de la sesión extraordinaria.

Dra. Nora Becerra: En esta sesión se van a ver todos los procesos pendientes, por que en esta sesión debemos de cerrar el Proceso de Admisión 2008. Tenemos el caso de los médicos que solicitan plaza sin autorización de conversión. Son los mismos de los que estamos hablando?

Dr. Carlos Rázuri: En el caso de la demanda es el caso de los médicos por la modalidad libre a los que UNFV les asigno un mejoramiento en la curva y guarda relación al tema de ESSALUD.

Dra. Nora Becerra: Entonces tenemos dos casos. Hay algún otro caso más?

*Dr. Javier Torres: Hay un caso adicional en que ESSALUD y la USMP ha solicitado la conversión de un campo clínico de Medicina Familiar a la Especialidad de Cirugía General en la sede Almenara, pero revisando el cumplimiento de los requisitos no existe en esta sede campo clínico autorizado libre por lo que no procede la conversión.*

*Dr. Victor Aburto: En el caso de la USMP no se ha adjudicado ninguna plaza. USMP ha informado que no tiene campo clínico para esa conversión después del acuerdo. Los temas antes mencionados ya han sido decididos o ha habido algún cambio para la reconsideración de estos temas?. Ya hemos tenido casos parecidos en años anteriores y se ha cerrado el proceso. Lo único pendiente es lo de USMP.*

*Dr. Javier Torres: Viéndolo así solo nuevo tenemos la situación presentada por la conversión a la Especialidad de Cirugía General en el Almenara para la USMP y los recursos de reconsideración que han presentado las mismas personas del tema anterior pero son documentos diferentes. También es un tema nuevo las denuncias frente a la Fiscalía de Prevención del Delito. El único tema nuevo sería el de Almenara.*

*Dr. Luis Caravedo: En el acta de hoy dijimos que íbamos a ver la reconsideración en vista que no existe el campo clínico se denegará este acuerdo. Este tema esta pendiente. Se ha cerrado el proceso, el día 18 se cerraba el proceso según acuerdo adoptado en la sesión del CDT de 07 de Julio del 2008 (Acuerdo N° 052-2008-CDT-CONAREME), no hay otro acuerdo en el que se amplíe esta fecha. El 18 de julio fue la fecha indicativa del cierre. Todos los documentos que llegaron antes de esa fecha o los trámites antes de esa fecha son los que están pendientes de resolver. Se quiere cerrar este proceso y tenemos que cerrarlo con un consenso.*

*Dra. Nora Becerra: El proceso administrativo esta cerrado, no podemos estar votando de lo que ya hemos votado. Es nuestra responsabilidad la calidad de médico que estamos sacando. Hay incongruencia en lo que estamos haciendo en las reconsideraciones de las votaciones.*

*Dr. Fernan Repetto: Ya se han tomado las decisiones y debemos dejar por cerrado el tema no existe mas de que hablar.*

*Dr. Augusto Díaz: Este es un problema legal del que no tenemos nada que ver por que esto ha sido cerrado. Este es un tema de asesoría legal.*

*Dr. Luis Caravedo: El consenso es que estos temas es que estos temas no se pongan en discusión sino que se cumplan los acuerdos que se han tomado, según las expresiones de la mayoría, cerrando estos temas de los que ya se tenía acuerdo, solo en uno tendríamos que votar en un solo caso, que es el caso de la conversión de Cirugía General en el Almenara por la USMP.*

*Dra. Nora Becerra: Solicita que se explicita por que se va a votar, con relación al acuerdo 098, para saber si hemos infringido alguna norma ahora lo corregiremos.*

*Dr. Javier Torres: El acuerdo fue la conversión de una plaza en la modalidad libre en la sede docente del HNGAI a la especialidad de Cirugía General para la USMP, la USMP en el HNGAI en la especialidad de Cirugía General solo tiene un campo clínico el cual ya está cubierto por un postulante.*

*Dr. Luis Caravedo: Habíamos tomado un acuerdo, en este momento vamos a votar para anular este acuerdo. Se pasa a votación para la reconsideración del Acuerdo N° 098.*

*Se realiza el conteo de los miembros de la sala*

*Si a la reconsideración: 10*

*No a la reconsideración: 0*

*Abstenciones: 5*

**Acuerdo N° 107-2008-CONAREME:** Reconsiderar el Acuerdo N° 098-2008-CONAREME adoptado en la Sesión Ordinaria de CONAREME del 08 de Agosto del 2008, sobre la base del informe técnico del Secretario Ejecutivo de CONAREME.

*Dr. Luis Caravedo: Ahora se vota el acuerdo. La reconsideración del acuerdo es en función del acuerdo. En este caso se votaría que no procede la conversión por que no existe el campo clínico autorizado disponible. Esa sería la votación. A favor y en contra.*

*Dr. Javier Torres: La votación sería en relación a la propuesta de conversión de plaza de Medicina Familiar y Comunitaria en la modalidad libre en el HNGAI para la USMP a la plaza de Cirugía General que no cuenta con campo clínico autorizado libre en el HNGAI para la USMP.*

*Dr. Luis Caravedo: Se procede a votación, a la nulidad por no tener campo clínico en el programa mencionado.*

*A favor de la nulidad del acuerdo 098-2008 - CONAREME : 10 votos*

*En contra de la nulidad del acuerdo 098 -2008-CONAREME : 0*

*Abstenciones: 4 votos*

*Presidencia no vota*

**Acuerdo N° 108-2008-CONAREME:** Se acuerda por mayoría, dejar sin efecto el Acuerdo N° 098-2008-CONAREME, toda vez que la solicitud de conversión de campo clínico de la especialidad de Medicina Familiar a la especialidad de Cirugía General no es atendible al carecer el servicio de Cirugía General en la sede Almenara de campo clínico autorizado disponible; debiendo informar a la USMP y a ESSALUD que el pedido de conversión de la plaza de la especialidad de Medicina Familiar por la modalidad libre en la sede docente del Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen para la USMP a la especialidad de Cirugía General por la modalidad libre en la sede docente del Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen para la USMP no es procedente, dejando en claro que su único campo clínico en la especialidad de Cirugía General para esta universidad esta ocupado .

## 2.- RECURSOS DE RECONSIDERACION

*Dr. Javier Torres: Quedan pendientes las solicitudes de reconsideración.*

*Dr. Luis Caravedo: Tengo entendido que cuando un tema llega al ámbito judicial, la parte administrativa queda agotada, consulto al asesor legal la validez de lo mencionado.*

*Dr. Carlos Rázuri: Es correcto.*

*Dr. Luis Caravedo: Entonces no proceden las solicitudes por que los interesados están en la vía judicial.*

*Dr. Carlos Rázuri. Nos ha llegado el día de ayer acción de amparo de la Dra. Moya Llacuachaqui, la misma que tiene investigación preliminar. La acción de amparo es vía civil y en esa esta demandado ESSALUD y CONAREME.*

*Dra. Nora Becerra: Este caso no esta en la lista que se nos dio al principio de la reunión.*

*Dr. Javier Torres: Presenta el caso de la solicitud de reconsideración de la Dra. Carolina Caballero, médico postulante en el presente proceso de admisión a la UNFV en la modalidad de destaque que no tuviera 60 puntos en el puntaje final. Esto se ha denegado anteriormente. Ahora presenta un recurso de reconsideración en la que adjunta una credencial en la que se le otorga un puntaje de 60 puntos. La documentación que nos ha hecho llegar la UNFV dice que la nota de la postulante es de menos de 60. Ahora con la documentación presentada por la postulante la nota es de 60. Es por eso que se trae a la sesión por que hay dos notas discordantes. Este caso es un caso que ya ha sido denegado y por eso presenta reconsideración.*

*Dr. Augusto Díaz: Esto es un caso que se realizo consulta al representante de CONAREME.*

*Dr. Hugo Juro: En vista del informe presentado, existen dos notas emitidas por la UNFV, la presentada por la Dra. Caballero y la otra enviada por la UNFV a CONAREME. Estamos ante dos posibles escenarios; una de que la universidad haya emitido dos documentos distintos con dos notas diferentes y otra en la que el postulante hay falsificado este documento, por lo que solicita que asesoría legal inicie una investigación al respecto.*

*Dr. Javier Torres: Se recibio de la UNFV el oficio 218 del 02 de Julio con una relación de postulantes, en la que aparece esta postulante con nota menor de 60 puntos. Esta documentación ya fue respondida por que la postulante también se acercó con un pedido escrito y se le dijo que no procedía, a esta respuesta ella nos ha alcanzado una credencial de la UNFV emitida el 11 de junio del 2008 donde la misma postulante tiene puntaje de 60 puntos. Se describe la copia de la credencial.*

*Dr. Luis Caravedo: Este caso fue visto y discutido y lo que ella acompaña ahora y el criterio de los 55 puntos son dos criterios diferentes. Una cosa es el punto de corte de una curva para decidir el ingreso a la universidad que puede estar en cualquier punto determinado por norma y otra la considerada en la nota de evaluación en la universidad. En caso de tener en cuenta este caso se tendría que hacer extensivo a todos los postulantes que tengan situación parecida, cosa que no se realizado. CONAREME ha tomado decisión sobre lo informado por la UNFV. Esto ha sido un acuerdo anterior y permanecemos en el acuerdo anterior.*

**Acuerdo N° 109-2008-CONAREME:** Pasar a Asesoría Legal para preparación de respuesta a las personas interesadas, autorizando a Presidencia la comunicación de las respuestas.

## 3.- CIERRE DEL PROCESO DE ADMISION 2008

**Acuerdo N° 110-2008-CONAREME:** Ratificar el cierre del Proceso de Admisión Residentado Médico 2008, el cual fue acordado para el día 18 de julio según Acuerdo N° 052-2008-CDT-CONAREME.

*Dr. Luis Caravedo: Agradece la paciencia de los miembros del Comité y su trabajo en conjunto, muchas gracias. El 05 de setiembre es la Ceremonia de Transferencia del cargo de Presidencia y están todos convocados.*

*Se levanta la sesión siendo las 16 horas.*